CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, enero 12 de 2023. A Despacho del señor Juez el presente proceso ejecutivo informándole que el secuestre allegó el informe del mes de diciembre de 2022. Va para decidir.

ÁNGELA IVONNE GONZÀLEZ LONDOÑO **SECRETARIA** 

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, diecinueve (19) de enero de dos mil veintitrés (2023)

**PROCESO EJECUTIVO** 

**HÉCTOR DARÍO VÉLEZ SANTA EJECUTANTE**: **EJECUTADA LADY QUINTERO DE DELGADO** RADICADO 17001-31-03-002-2021-00197-00

Auto de Sustanciación No. 026

Vista la constancia secretarial que antecede, se ordena agregar y se pone en conocimiento de las partes el informe presentado por el secuestre, lo anterior para los fines pertinentes

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE** 

JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO

JUEZ

Juzgado Segundo Civil del Circuito de Manizales

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el estado No. 002

**DEL 20 DE ENERO DE 2023** 

ÁNGELA IVONNE GONZALEZ LONDOÑO Secretaria

Firmado Por:
Jose Eugenio Gomez Calvo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 156ee5e6558cf01950276451102806f7679ab7407d6eb063f81e379204d870dc

Documento generado en 19/01/2023 10:52:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica